



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Viernes, 24 octubre de 2003

Número 200

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Economía y Hacienda1 y 2
Agencia Estatal de Administración Tributaria . . .2 a 6
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .6 y 7

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León7 y 8

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 8 a 10
Diversos Ayuntamientos10 a 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.882/03

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro

E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la renovación del catastro rústico deberá iniciarse mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Para dar cumplimiento a la citada disposición se pone en conocimiento de todos los interesados que al día siguiente de la publicación de este anuncio se iniciarán los trabajos de renovación del catastro rústico

de los Términos municipales de: Barromán, Bercial de Zapardiel, Cabezas de Alambre, Cantiveros, Castellanos de Zapardiel, Cisla, Collado de Contreras, Donvidas, Flores de Ávila, Fontiveros, Fuente el Sauz, Gimialcón, Madrigal de las Altas Torres, Mambblas, Muñosancho, Amavida, Arealillo, Fresnedilla, El Herradón, Navahondilla, Las Navas del Marqués, Pegueritos, Riofrío, San Bartolomé de Pinares y Santa Cruz de Pinares.

A través del Ayuntamiento se dará a conocer el calendario de trabajos.

Los citados trabajos se engloban dentro del Programa Integrado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León incluido en la medida 2.7, Sociedad de la Información, cofinanciado con fondos europeos de desarrollo regional (FEDER).

Ávila, 7 de octubre de 2003

El Gerente Territorial, *Luis Arijón Alvarez*.

Número 3.951/03

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro

E D I C T O

Por resolución de 20 de octubre de 2003, esta Gerencia Territorial ha adoptado el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.4 de la Ley 48/2002, de 23 de diciembre del Catastro Inmobiliario (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), y del apartado d) del artículo 12 de la Orden de 18 de noviembre de 1999, por la que se desarrolla el Real Decreto 390/1998, de 13 de marzo, que regula las funciones y la estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda (BOE núm. 63 de 14 de marzo), esta Gerencia Territorial acuerda aprobar la Ponencia de valores parcial de los bienes inmuebles urbanos de Las Navas

del Marques, iniciándose así el procedimiento de valoración colectiva parcial de dicho municipio"

La indicada Ponencia de valores parcial se encuentra expuesta al público en la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, calle Intendente Aizpuru nº 4, de Ávila, durante el plazo de quince días hábiles-- contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante esta Gerencia Territorial del Catastro, según dispone el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre (BOE núm. 235, de 1 de octubre) o reclamación económico administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, según previene el artículo 9.6 de la Ley 48/2002, de 23 de diciembre, del Catastro Inmobiliario, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que expire la exposición pública, sin que ambos puedan simultanearse.

Ávila, a 22 de octubre de 2003

El Gerente Territorial, *Luis Arijón Alvarez*.

Número 3.886/03

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

DELEGACIÓN DE ÁVILA

Citaciones para ser notificadas por comparecencia

Intentada la notificación por dos veces a los interesado o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el art.105 y 124 de la ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia

Procedimiento: Gestión-Liquidación

Órgano responsable de la tramitación: Gestión Tributaria

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Secretaria General Calle Madre Soledad, 1 c.p. 05071-ÁVILA.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

NOMBRE	NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE CERTIFICADO
ACADEMIA INFORMECA SL	B05013685	CL RASTRO 2 BJ 2 05001 AVILA	REQUERIMIENTO MOD 347-2002
AVIPAN PAN NATURAL SL	B05159744	CL PEÑALTAR CHALET 5 05100 NAVALUENGA	CARTA REQUERIMIENTO
AVIPOST MAIL SL	B05173133	CL MILICIAS (LOCAL 3) 6 05003 AVILA	LIQ. EN VOLUNTARIA
AVIPOST MAIL SL	B05173133	CL MILICIAS (LOCAL 3) 6 05003 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
AYUSO HERNANDEZ ESTANISLAA	70782414Y	CL EL CRISTO, 22 05212 FUENTE SAUZ	NOTIFICACION AC.INI/TR.AUD INF.SIMPLE G-1
BLANCO GONZALEZ ALANO	6584069C	CL CAMINO DE LA SOTERA, 17 05100 AVILA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y
BOUZA POLVORINOS SANTIAGO	6485470E	CR SONSOLES, 300 05200 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR 2000
CALDERON PRADILLO ALFREDO	824295K	CL GENERAL FRANCO, 70 05100 NAVALUENGA	CARTA REQUERIMIENTO
CAÑAS LOPEZ JOSE	4161188M	CL CLAVEL, 9 05450 CASAVIEJA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
CANO MORENO MANUEL	634152L	AV JUVENTUD, 35, 1, B 05003 AVILA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001
CARO PICON, ANTONIO ABAD BENJAMIN	6498224B	CL MARTIN CARRAMOLINO, 4 2 05001 AVILA	NOTIFICACION AC.INI/TR.AUD INF.SIMPLE G-1
COLLADO DE AVELLANEDA SRL	B83662791	AV VEGA, 5 7 BJ B 28100 ALCOBENDAS	REQUERIMIENTO ELEMENTOS TRIBUTARIO
COLLADO SANCHIDRIAN JOSE LUIS	6553906X	CL MARTIN CARRAMOLINO, 18 2 05001 AVILA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002
CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS CASTELLA	A05142872	PG VICOLOZANO, 70 05194 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2002
CORNEJO NUÑEZ JULIO	2088238E	PZ CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ, 4 05001 AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
COSTA LORENZO EDUARDO	6568565H	CL VIRREINA MARIA DAVILA, 5 05001 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
DOMINGUEZ SANCHEZ FRANCISCO SALVADOR	5206691C	CL VIRGEN SOTERRAÑA, 12 1 IZ 05005 AVILA	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA
DULPANCA SL	B05172556	CL CUATRO DE OCTUBRE, 29 05100 NAVALUENGA	REQUERIMIENTO MOD. 347-2002
EXCLUSIVAS DEL MUEBLE ARTESANO SL	B05030846	CM RIVILLA, 1 05300 CRESPOS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2002
FINANCIACIONES Y INMOBILIARIA AVILA SL	B05159181	CL ESTRADA, 10 BJ 05001 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2002
FREJO SELLES JOAQUIN	19833364G	UR CALAS DE GUI SANDO, 1 0511 S JUAN NAVA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2002
FREJO SELLES JOAQUIN	19833364G	UR CALAS DE GUI SANDO, 1 0511 S JUAN NAVA	NOTIFICACION AC.INI/TR.AUD INF.SIMPLE G-1
GALAN CANO ALEJANDRA	4182026M	CL SUBIDA A PALACIO, 16 05400 ARENAS S PED	LIQ. PROVISIONAL IVA 2002
GALAN CANO ALEJANDRA	4182026M	CL SUBIDA A PALACIO, 16 05400 ARENAS S PED	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
GARCIA CARDEÑA JUAN CARLOS	6538183L	CL TOSTADO, 15 2 C 05001 AVILA	ACUERDO

NOMBRE	NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE CERTIFICADO
GARCIA ESTEVEZ JESUS	50283626Z	AV TOREROS, 3 05200 AREVALO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
GARCIA GARCIA DOROTEO	7762283J	AV GREDOS, 2 05600 BARCO AVILA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002
GARCIA GARCIA GEMA	6546979Y	CL JUAN JOSE MARTIN, 5 3 B 05001 AVILA	NOTIFICACION AC.INI/TR.AUD INF.SIMPLE G-1
GARCIA PATO JOSE	6552539T	CL NICOLAS DE LA FUENTE, 19 05600 BARCO AVILA	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA
GARDOR 2000 SL	B05167432	CL EDUARDO MARQUINA, 16 2 05001 AVILA	REQUERIMIENTO MOD 347-2002
GASCO GUERRERO GABRIEL	4842727P	CL CARDEÑOSA, 13 11 05005 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
GOMEZ CALVO PAULINO	6496400G	CL LEON, 1 1 B 05003 AVILA	LIQ PROVISIONAL Y APERTURA EXP SANCIONADOR
GOMEZ CALVO PAULINO	6496400G	CL LEON, 1 1 B 05003 AVILA	LIQ PROVISIONAL Y APERTURA EXP SANCIONADOR
GOMEZ CALVO PAULINO	6496400G	CL LEON, 1 1 B 05003 AVILA	LIQ PROVISIONAL Y APERTURA EXP SANCIONADOR
GONZALEZ BERMUDEZ MARIA TERESA	6573392S	CL SANTA TERESA, 95 2 05110 BARRACO	NOTIFICACION AC.INI/TR.AUD INF.SIMPLE G-1
GONZALEZ CAMACHO FELIX GASPAR	6393651L	CL LUIS BUITRAGO PERIB, 9 3 A 05400 ARENAS S PED	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2000
GONZALO SANTOS MARIA MANUELA	7861549B	CL SEGOVIA, 25 1 4 D 05005 AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
HERVIRO SL	B78769379	PS ENCARNACION, 3 CHALET 25 05005 AVILA	CARTA DE REQUERIMIENTO
HIDALGO PCOSTALES MILAGROS	8231646S	CL TRISTE CONDESA, 4 05400 ARENAS S PED	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2000
HOSANBRU HOYO SL	B05138318	PZ AGUSTIN BERMEJO, 2 05250 HOYO PINARES	REQUERIMIENTO MOD 347-2002
IMPORTACIONES CENTROAMERICANAS SL	B05167424	CR AVILA BURGOHONDO KM 1,5 05002 AVILA	LIQ. EN VOLUNTARIA
IMPORTACIONES CENTROAMERICANAS SL	B05167424	CR AVILA BURGOHONDO KM 1,5 05002 AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
JAEN GONZALEZ MARIA ISABEL	31666887G	CL PANERA DEL REY, 3 2 A 05200 AREVALO	LIQ. PROVISIONAL IVA 2002
JIMENEZ ENCINAR FERNANDO	6564762X	AV JUAN PABLO II 22 5 2 1 05003 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN IRPF 2002
JIMENEZ ESTEBAN FRANCISCO JAVIER	6541772C	PS ESTACION, 14 4 A 05003 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
JIMENEZ SASTRE JOSE MARIA	6572648F	CM LAS NAVAS, 17 05110 BARRACO	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
JIMENEZ SASTRE JOSE MARIA	6572648F	CM LAS NAVAS, 17 05110 BARRACO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y
JIMENEZ SASTRE JOSE MARIA	6572648F	CM LAS NAVAS, 17 05110 BARRACO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y
MADERAS SEDEÑO E HIJOS SL	B05169669	CR GAVILANES, 1 05461 MIJARES	PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN IVA 2002
MADERAS SEDEÑO E HIJOS SL	B05169669	CR GAVILANES, 1 05461 MIJARES	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA
MARTINEZ LOZANO JUAN ANTONIO	1080086Y	UR LA PICOTA, 22 05430 ADRADA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002

NOMBRE	NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE CERTIFICADO
MARTINEZ MARTIN MARIA TERESA	7844955T	CL CASTILLO DE LA MOTA, 2 05003 AVILA	LIQ. EN VOLUNTARIA
MONTERO MENENDEZ CARLOS	6553727S	CL SAN PEDRO BAUTISTA, 10 4 R 05005 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2002
MONTERO MENENDEZ CARLOS	6553727S	CL SAN PEDRO BAUTISTA, 10 4 R 05005 AVILA	LIQ. EN VOLUNTARIA
MOTORSYS SA	A05119490	CL LOS HORNOS CALEROS, 62 BJ 05003 AVILA	REQUERIMIENTO MOD 347-2002
MOTORSYS SA	A05119490	CL LOS HORNOS CALEROS, 62 BJ 05003 AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
MUÑOZ BERRON JUAN CARLOS	6572032N	CL ALFONSO DE MONTALVO, 9 3 F 05001 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
MUÑOZ SANCHEZ EVELIO	70786477K	CL ADOVERA, 23 05200 AREVALO	PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN IRPF 2000
NAVAS BARDERA CARLOS	4165694A	CL NAVA, 66 4 A 05470 PEDRO BERNARDO	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA
NUÑEZ ANDRINO CECILIA	1522913Z	CL LA NAVA, 1 05420 SOTILLO ADRA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002
PALOMO MARTIN SL	B05117973	CL VALLE CORNEJA, 1 3 1 05002 AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
PAZ MAYORGA RAMON	6512729A	BO ESTACION, 3 05290 SANCHIDRIAN	NOTIFICACION AC.INI/TR.AUD INF.SIMPLE G-1
PLODER SA Y CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	G05141494	CL RIO CHICO CHALET 71, 8 05004 AVILA	CARTA DE REQUERIMIENTO
PLODER SA Y CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	G05141494	CL RIO CHICO CHALET 71, 8 05004 AVILA	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
PRADO MONTERO TERESA	6350163R	CL HORNOS CALEROS, 18 05001 AVILA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2000
PUNTE BLANCO MANUEL	35437048M	CL FRAY LUIS SAN JOSE, 11 05005 AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
PULIDO GUTIERREZ JORGE	12325306C	CL CAPILLA, 2 05220 MADRIGAL ALT T	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
REDISAVILA SL	B05156823	CL TENIENTE AREVALO, 10 05001 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
REDISAVILA SL	B05156823	CL TENIENTE AREVALO, 10 05001 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
REFAGUIRRES SL UNIPERSONAL	B05170501	CR MIJARES, (UR LA ROCA) 16 05450 CASAVIEJA	NOTIFICACION AC.INI/TR.AUD INF.SIMPLE G-1
REYMAX CASTILLA SL	B05139787	PG INDUSTRIAL, 15 05200 AREVALO	LIQ. EN VOLUNTARIA
RODRIGUEZ CANO VALENTIN	6195249S	CL JARDIN DEL TIEMBLO, 2 05270 TIEMBLO	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA
RODRIGUEZ FERNANDEZ ARTURO	50828845H	AV CONSTITUCION, 12 1 IZ 05430 ADRADA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002
RODRIGUEZ MARTIN AMPARO	70775194P	CR ALCORCON PLASENCIA, 84 05430 ADRADA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
RUFES LOPEZ YOLANDA	6564380L	CL VALLESPIN, 1 05001 AVILA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002
SANCHEZ BEADES FE	4969947S	PZ SANCHO DAVILA, 2 05001 AVILA	LIQ. EN VOLUNTARIA
SANCHEZ CAPITAN GARCIA JOSE MANUEL	8097826D	CL LA FUENTE, 24 05619 NEILA S MIGU	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 100-2002

NOMBRE	NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE CERTIFICADO
SANCHEZ GONZALEZ OSCAR	50444834S	CL LA ZARZA, 5 05289 S ESTEBA PAT	CARTA REQUERIMIENTO
SANCHEZ MUÑOZ BENITO	6524342R	CL CANARIO, 1 05480 CANDELEDA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002
SANTI MORENO CARLO	2548994L	PS RECOLEGOS, 37 05270 TIEMBLO	LIQ. EN VOLUNTARIA
SUMINISTROS HOSTELEROS ALONSO SL	B05151410	CL FRAY JOSE TRINIDAD 5 BJ 2 05400 ARENAS S PED	NOTIFICACION AC.INI/TR.AUD INF.SIMPLE G-1
FALLERES VALTIETAR SRL	B05140538	CL TOMILLAR, 2 2 IZ 05440 PIEDRALAVES	NOTIFICACION AC.INI/TR.AUD INF.SIMPLE G-1
FALLERES VALTIETAR SRL	B05140538	CL TOMILLAR, 2 2 IZ 05440 PIEDRALAVES	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
TECNO INDUSTRIA LA MORAÑA SL	B05163829	PZ DE LA CEBADA, 3 05292 PAJARES ADAJA	REQUERIMIENTO MOD. 347-2002
TECNO INDUSTRIA LA MORAÑA SL	B05163829	PZ DE LA CEBADA, 3 05292 PAJARES ADAJA	CARTA REQUERIMIENTO
MAZQUEZ GONZALEZ MARIA ISABEL	8836572H	FC TABLADILLO S/N 05193 OJOS ALBOS	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002
WILLA SANCHEZ AURELIANO	70799425C	CL CONCEJIL, 4 1 B 05600 BARCO AVILA	NOTIFICACION AC.INI/TR.AUD INF.SIMPLE G-1

Ávila a 6 de octubre de 2003

El Secretario General, *Antonio Alvarez Gil*.

Número 3.883/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber podido ser notificado D^a M^a ANGELES PARDO VARGAS, a continuación se transcribe texto del, Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de fecha 22 de Septiembre de 2.003, por la que se Resuelve la revisión de la deuda de las providencias de apremio n^o 05/03/010492578, 05/03/010702039, 05/03/010848650, 05/03/010927664 y 05/03/011010924.

RESOLUCIÓN: REVOCAR las providencias de apremio de referencia, que no producirán efectos.

Contra la presente resolución podrá formularse recurso de Alzada en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a su notificación, ante esta Dirección Provincial, de acuerdo con el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación; advirtiéndole que tal interposición no suspenderá el procedimiento recaudatorio de apremio salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluidos el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social y el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado mediante el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24.10.95).

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en los locales de esta Dirección Provincial.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificación e Impugnaciones, *Juan Carlos Herraiz Mancebo*.

Número 3.884/03

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENREAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIÓN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber podido ser notificado D^S Me ANGELES PARDO VARGAS, a continuación se transcribe texto del, Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de fecha 22 de Septiembre de 2.003, por la que se Resuelve la revisión de la deuda de las providencias de apremio n^o 05/03/010309490 y 05/03/010429227.

RESOLUCIÓN: REVOCAR las providencias de apremio de referencia, que no producirán efectos.

Contra la presente resolución podrá formularse recurso de Alzada en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a su notificación, ante esta Dirección Provincial, de acuerdo con el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación; advirtiéndole que tal interposición no suspenderá el procedimiento recaudatorio de apremio salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluidos el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social y el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado mediante el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24.10.95).

Para conocimiento del contenido integro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en los locales de esta Dirección Provincial.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificación e Impugnaciones, *Juan Carlos Herraiz Mancebo*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.803/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE LA VÍA PECUARIA "VEREDA DE LOS ESQUILEOS" A SU PASO POR EL PARQUE DE LAS HERVENCIAS BAJAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁVILA (ÁVILA).

Por El Ayuntamiento de Ávila, ha sido solicitada la Modificación del trazado de la Vía Pecuaria " Vereda de los Esquileos" a su paso por el Parque de las Hervencias Bajas, en el término municipal de Ávila (Ávila).

Acordado período de información pública del expediente de modificación de trazado de terrenos (Art. 11 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister n^o 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila; en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Ávila, 25 de Septiembre de 2003

El Jefe del Servio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

– oOo –

Número 3.826/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

D. Jesús García Jiménez, como alcalde de Aldeanueva de Santa Cruz a fecha 22 de abril de

2003, en representación del Ayuntamiento de ese municipio, con domicilio en la Calle de la Iglesia 39, 05582 ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ (Ávila); ha solicitado la Adecuación del coto privado de caza AV-10.417, cuyas características son las siguientes:

Denominación del coto: "El Cristo" AV-10.417

Localización: Término Municipal de Aldeanueva de Santa Cruz

Descripción: Tiene una superficie de 800,4321 has. y linda:

- al Noreste con el término municipal de La Aldehuela;
- al Este con el término municipal de Avellaneda;
- al Sureste y Sur con el término municipal de Santiago de Tormes;
- al Suroeste, Oeste y Noroeste con el término municipal de Santa María de los Caballeros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ávila, a 29 de septiembre de 2003

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente,
Juan Manuel Pardo Ontoria.

– oOo –

Número 3.871/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. N°: 4653-E

A los efectos prevenidos en el artículo 40 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características se citan:

Expediente n°: 4653-E

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: Casco urbano de Barco de Ávila (Ávila).

Finalidad: Mejora en el suministro de energía eléctrica.

Características: Soterramiento de la línea de alimentación al CT. Vaca de Osma desde el apoyo 9005 de la línea Barco de Ávila- 3 hasta el CT enlace del CT. Vaca de Osma y el CT Pío XII. La conexión se realizará mediante sendas celdas existentes en ambos centros. Conductor: HEPRZI,12/20 KV. 3 (1x150) K Al. Longitud: 656 mts.

Presupuesto: 52.557,84 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 6 de octubre de 2003

El Jefe del Servicio Territorial,
P.A. (Resolución 27.09.02)

El Secretario Técnico, *Joaquín P. Fernández Zazo*

– oOo –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.842/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

CONSTRUCCIÓN CUARTEL POLICÍA LOCAL FASE IV DE ESTA CIUDAD.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 9 de octubre del corriente año, se ha dispuesto la contratación de las obras de CONSTRUCCIÓN CUARTEL POLICÍA LOCAL FASE IV DE ESTA CIUDAD exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación
- c) Número de expediente. 46/2003

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: CONSTRUCCIONES CUARTEL POLICÍA LOCAL FASE IV DE ESTA CIUDAD.
- b) Plazo de ejecución: OCHO MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Ordinario.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 388.310,08 €

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- d) Teléfono. 920-35.40.16
- e) Telefax.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Último día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o

extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN:

Grupo C Subgrupo 4, 5, 6, 7 Categoría d.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1º Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaria Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2º Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3º Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIO

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del

mismo incluidos los impuesto y tasas que precedan, serán de cuanta del adjudicatario.

Ávila, 10 de octubre de 2003

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*.

– o0o –

Número 3.612/03

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

E D I C T O

A los efectos de lo prevenido en el art. 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre de actividades clasificadas se somete a información pública que, por la persona que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Titular: Collado de Avellaneda

Emplazamiento: Paraje Avellaneda

Actividad solicitada: Centro Turismo Rural

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido a la Sra. Alcaldesa y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pedro Bernardo, a 5 de septiembre de 2003.

La Alcaldesa, *Petra Ruiz Bardera*.

– o0o –

Número 3.722/03

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

A N U N C I O

Por parte de D. Antonio García Jiménez, con D.N.I. nº 6532128J, se ha solicitado licencia para

proyecto de Línea Aérea de Media Tensión y CTI de 50 KVAS para suministro a nave ganadera en parcela nº 538, al sitio "Las del Vallejo" del polígono nº 4, de este termino municipal de Solosancho.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999 de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Solosancho, 25 de septiembre de 2003.

El Alcalde, *Benito Zazo Nuñez*.

– o0o –

Número 3.846/03

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

A N U N C I O

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del Artº. 17.1 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales para realización de las siguientes obras: Saneamiento, Abastecimiento y Pavimentación en Bº. San Blas; Pavimentación de la Calle Virgen de Navaserrada; Pavimentación de la Calle Alipio García León; Pavimentación de la Calle Buenavista, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día diez de octubre de dos mil tres. Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas tanto contra el acuerdo de imposición citado, como contra el de ordenación con sujeción a las normas que se indican a continuación; asimismo y conforme al Artº. 36 de la Ley citada, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de contribuyentes, durante el plazo de exposición pública que se indica siempre que se den los requisitos exigidos en el artículo 37 de dicha Ley.

A) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

B) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

C) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

El Hoyo de Pinares, 14 de octubre de 2003.

El Alcalde, *Mariano Pablo Herranz*.

– o0o –

Número 3.819/03

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

EDICTO

Por la Agencia Europea del Espacio (ESA), se ha solicitado licencia municipal para realizar la actividad de instalación de antena para el espacio profundo DSA2, con emplazamiento en este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de prevención ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cebros, a 13 de octubre de 2003.

La Alcaldesa, *María del Pilar García González*.

– o0o –

Número 3.867/03

AYUNTAMIENTO DE CASASOLA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2002

Don Carlos Segundo Martín, alcalde presidente del Ayuntamiento de Casasola (Ávila) hace saber:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley

39/88, de 28 de diciembre y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2002 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo y en cumplimiento del art. 150.3 de la citada Ley 39788 se procede a su publicación resumida a nivel de capítulos.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	12.800,00
2	Impuestos indirectos	2.000,00
3	Tasas y otros ingresos	12.350,00
4	Transferencias corrientes	13.200,00
5	Ingresos patrimoniales	5.000,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7	Transferencias de capital	34.357,20
8	Variación de activos financieros	6.100,00
TOTAL INGRESOS		85.707,20

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1	Remuneración de personal	18.001,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	22.000,00
3	Gastos financieros	330,00
4	Transferencias corrientes	1.300,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

5	Inversiones reales	43.476,20
7	Variación de activos financieros	600,00
TOTAL GASTOS		85.707,20

Plantilla y relación de puestos de trabajo (Aprobada junto con el Presupuesto General)

Personal funcionario:

Con habilitación nacional	1 plaza
Total puestos de trabajo	1 plaza

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en la citada Ley 39/88 artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Casasola, a 15 de octubre de 2003.

El Alcalde, *Carlos San Segundo Martín*.

Número 3.868/03

AYUNTAMIENTO DE MINGORRIA**A N U N C I O**

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2003, el Presupuesto General para el ejercicio de 2003, conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 50.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que todos los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas. Este acuerdo se considerará definitivo, si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna.

Resumen del referenciado presupuesto para 2003.

INGRESOS

Cap. Denominación	Euros
1 Impuestos directos	52.600,51
2 Impuestos indirectos	19.511,86
3 Tasas y otros ingresos	48.251,05
4 Transferencias corrientes	86.024,22
5 Ingresos patrimoniales	19.622,31
7 Transferencias de capital	43.271,33
TOTALES	269.281,28

GASTOS

Cap. Denominación	Euros
1 Gastos de personal	57.361,92
2 Gastos en bienes corrientes	130.618,36
3 Gastos financieros	7.354,77
4 Transferencias corrientes	6.433,68
6 Inversiones reales	55.985,53
9 Pasivos financieros	11.527,02
TOTALES	269.281,28

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad. Aprobado junto con el presupuesto general de 2003.

Personal funcionario:

Con habilitación de carácter nacional: 1 secretario-interventor.

Personal laboral

1 operario servicios múltiples

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mingorria, 13 de octubre de 2003.

La Alcaldesa, *llegible*.

– oOo –

Número 3.855/03

AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS**A N U N C I O****SUBASTA DE PASTOS MUNICIPALES**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 06/ 10/03, el pliego de condiciones regulador de la subasta para aprovechamiento a cambio de renta de los pastos de titularidad municipal durante el año 2004, el mismo se expone al público por plazo de ocho días hábiles al objeto de examen y presentación de reclamaciones y alegaciones (plazo que empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP). De conformidad con el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se convoca simultáneamente subasta, aplazándose ésta en caso de que se formulen reclamaciones frente al pliego.

OBJETO: subasta para la enajenación, a cambio de renta, del aprovechamiento de pastos en los prados de titularidad municipal denominados: Dehesa Boyal, Jaramillo, Banvieja, Molinillo, Valsordo y Balsón de Arriba.

FORMA DE SUBASTA: se realizará por el tradicional sistema de pujas a la llana, con adjudicación del aprovechamiento al mejor postor en la puja de cada prado.

FECHA Y LUGAR: se celebrará en la Casa Consistorial el día 13 de diciembre de 2003, a las 10:30 horas

TIPO DE LICITACIÓN Y DURACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:

Prado	Tipo mínimo	Duración hasta
Dehesa Boyal	5.108,60 €	31/12/04

Jaramillo	70,10 €	30/06/04
Banvieja	70,10 €	30/06/04
Molinillo y Valsordo	60,10 €	30/06/04
Balsón de Arriba	9,00 €	30/06/04

El pliego de condiciones se encuentra, para su consulta y conocimiento a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Salvadiós a 13 de octubre de 2003.

La Alcaldesa, *María Belén Hernández Jiménez*.

– oOo –

Número 3.854/03

AYUNTAMIENTO DE PAPATRIGO

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2003, ha aprobado inicialmente el

Presupuesto General para el ejercicio de 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, en horas de oficina y por plazo de 20 días hábiles, con el fin de que los interesados a que se refiere el art. 151 de la citada ley puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas por los motivos a que se refiere el punto 22 del mencionado artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el caso de que durante dicho plazo, que comenzará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Papatrigo, a 9 de octubre de 2003

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.873/03

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

A N U N C I O

Aprobado provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Suplementos de Crédito y Transferencias de Créditos se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

PARTIDAS A AUMENTAR

Partida	Explicación	Consig. Actual	Incrementos	Consig. Final
11/23000	Dietas de cargos electivos	1.952,78	2.908,90	4.861,68
41/22107	Productos farmacéuticos (Cloro)	8.916,70	1.488,45	10.405,15
51/60100	Inversiones nuevas Ayto.	225.241,70	3.229,53	228.471,23
	TOTALES		7.626,88	

Financiación del Suplemento de Crédito:

MAYORES INGRESOS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- Recaudación de entradas piscinas municipales	2.614,87
- Recaudación cánón TELEFÓNICA Serv. MOVILES S.A.	1.427,31
- Recaudación aprovechamientos especiales	621,51

PARTIDAS A DISMINUIR

Partida	Explicación	Consig. Actual	Disminución	Consig. Final
12/13000	Retribuciones personal laboral	42.819,22	1.928,05	40.891,17
413/21300	Gastos de piscinas	2.914,90	1.035,14	1.879,76
	TOTALES		7.626,88	

Dicho expediente se expone al público, a tenor de lo dispuesto en los artículos 20, 38 y 42 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos entendiéndose que si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo, produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional.

Fontiveros, a 8 de octubre de 2003.
El Alcalde, *José Ignacio López Galán*.

Número 3.876/03

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada de fecha 6 de octubre de 2003, por el que se anuncia licitación, mediante subasta, procedimiento abierto para la adjudicación del aprovechamiento del fruto del piñón del Monte C.U.P. 88 año de 2003.

OBJETO: El objeto de la presente es la adjudicación del aprovechamiento del fruto del piñón del Monte C.U.P. 88 año de 2003

BASE DE LICITACION: Total base: 2.800 Euros

FIANZA PROVISIONAL: 56 Euros

FIANZA DEFINITIVA: 4 % del precio de adjudicación.

PLAZO DE EJECUCION: Hasta el 31 de marzo de 2004

OFICINA DONDE ESTA DE MANIFIESTO EL EXPEDIENTE: En las Oficinas municipales, durante 8 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, de 9 a 14 horas, plazo durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas y simultáneamente queda abierto el plazo para la presentación de proposiciones, que serán entregadas en el Registro General del Ayuntamiento y que finalizará a las 13 horas del día 27 de octubre de 2003.

DOCUMENTACION: La documentación y proposición económica será la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION: Tendrá lugar en el Ayuntamiento a las 13,30 horas del día 28 de octubre de 2003

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación del presente anuncio y los de publicidad a que de lugar esta contratación.

Sotillo de la Adrada a 7 de octubre de 2003.
El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

– o0o –

Número 3.877/03

AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO

A N U N C I O

Aprobados provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2003, el acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Alcantarillado, modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por Abastecimiento de Agua y modificación de la Tasa por recogida domiciliaria de residuos sólidos, se expone al público en la Secretaría - Intervención por un plazo de treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, conforme establece el artículo 17.1 de la Ley 39/ 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Si, durante el citado periodo, no se presentaran reclamaciones, los acuerdos mencionados, automáticamente, se entenderán definitivamente adoptados, conforme dispone el párrafo segundo del número 3 del artículo y Ley enumerada.

Hernansancho, a 9 de octubre de 2003.
El Alcalde, *Antonio López Sáez*.

Número 3.879/03

AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS**A N U N C I O**

En uso de las facultades previstas en los arts. 15 y siguientes. de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 06/10/2003, acordó aprobar provisionalmente la modificación del artículo 5º de la vigente Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por suministro de agua potable; de conformidad con el art. 17 de la citada Ley, el expediente relativo a la modificación referida, queda expuesto, en la Secretaría de esta Entidad, al público por término de treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el mismo y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, que empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., y en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones contra el expediente de modificación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo inicial, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario al respecto.

Salvadiós a 9 de octubre de 2003.

La Alcaldesa, *Mª Belén Hernández Jiménez*.

– o0o –

Número 3.880/03

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA**A N U N C I O**

Habiendose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio de 2003, la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza del Abastecimiento de agua potable de Navalmoral de la Sierra y cumplimentado el trámite de información pública sin que se haya producido ninguna alegación, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.3 de la Ley 7/85 de

Bases de Régimen Local, se eleva a definitivo, el acuerdo hasta ahora provisional.

En Navalmoral de la Sierra, a 8 de octubre de 2003.

El Alcalde, *Miguel Ángel de la Parra Sánchez*.

– o0o –

Número 3.888/03

AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO**E D I C T O**

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Octubre del año 2.003, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2.003. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes por los motivos que se indican en el punto 2º del último artículo citado, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art.150 de la citada Ley, el Presupuesto, cuyo resumen por capítulos se relaciona a continuación, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso, ni nueva publicación del mismo.

Resumen por capítulos

INGRESOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	20.540,23
2	Impuestos indirectos	138,59
3	Tasas y otros ingresos	15.058,67
4	Transferencias corrientes	24.654,24
5	Ingresos patrimoniales	20.040,48

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7	Transferencias de capital	20.227,45
---	---------------------------	-----------

TOTAL INGRESOS	100.659
GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
Cap. Denominación	Euros
1 Gastos de personal	23.091,88
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	53.770,12
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones reales	23.797
TOTAL DE GASTOS	100.659

Plantilla de personal: Una plaza de secretaria intervención agrupada con los municipios de Vita, El parral y Grandes y San Martín.

Conforme establece el art. 152 de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, contra la aprobación definitiva el presupuesto podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas que regulan dicha jurisdicción.

En Herreros de Suso, a 13 de octubre de 2003.
El Alcalde, *Joaquín García Blázquez*.

– o0o –

Número 3.889/03

AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO

DOÑA SARA FERNÁNDEZ GALÁN, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO,

HACE SABER:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2003 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo y en cumplimiento del Art. 150.3 de la citada Ley 39/77 se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

INGRESOS		
A.-OPERACIONES CORRIENTES		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	37.050.00
2.	Impuestos indirectos	4.750.00
3.	Tasas y otros ingresos	18.200.00
4.	Transferencias corrientes	23.000.00
5.	Ingresos patrimoniales	650.00
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
7.	Transferencias de capital	38.514.57
TOTAL INGRESOS		122.164.57

GASTOS		
A.-OPERACIONES CORRIENTES		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Remuneración de personal	52.094.82
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios	47.580.00
3.	Gastos financieros	200.00
4.	Transferencias corrientes	2.550.00
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
5.	Inversiones reales	19.039.75
6.	Transferencias de capital	700.00
TOTAL GASTOS		122.164.57

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

PERSONAL FUNCIONARIO

Con Habilitación Nacional Una plaza

PERSONAL LABORAL

Operario Servicios Múltiples Una plaza

TOTAL PUESTOS DE TRABAJO Dos Plazas.

Con esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en la citada Ley 39/88 Art. 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En Martiherrero, a 15 de Octubre de 2003
La Alcaldesa *Sara Fernández Galán*.